

# La situación económica y social de la población negra y sus descendientes en América Latina: un estado de la cuestión.

Diego Buffa.

Cita:

Diego Buffa (2007). *La situación económica y social de la población negra y sus descendientes en América Latina: un estado de la cuestión*. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ixjornadasaepa/97>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqfA/ggg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **La situación económica y social de la población negra y sus descendientes en América Latina: un estado de la cuestión**

**Diego Buffa**, docente-investigador del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Programa de Estudios Africanos | [dbuffa@ffyh.unc.edu.ar](mailto:dbuffa@ffyh.unc.edu.ar)

### **Resumen**

La población negra y sus descendientes han sido históricamente marginados en el acceso a la educación y a la salud, en los censos, en los cargos políticos, en los puestos de trabajo, etcétera en América Latina. Sin embargo, conforman un colectivo importante en múltiples países de la región. Por esta razón y atendiendo a las necesidades colectivas e individuales de este grupo, y como consecuencia de diversas reuniones y conferencias internacionales y acciones de afirmación positiva de algunos países de la región, se dio inicio a un movimiento que permitió plantear la búsqueda en forma conjunta de medidas que lleven a la inclusión de estas minorías postergadas en sus respectivas sociedades.

En este trabajo nos proponemos visualizar a través de las escasas fuentes disponibles el proceso de postergación y marginalización que las comunidades afrodescendientes han sufrido y aún soportan. Al mismo tiempo, intentaremos analizar brevemente los objetivos y metas –propuestas por sucesivos encuentros de parlamentarios afrodescendientes, instituciones estatales y no gubernamentales que desembocaron en la conformación del Parlamento Negro de las Américas– en pos de apreciar la factibilidad de aplicación de las mismas en cada uno de los países de la región. Un estudio, tanto cuantitativo como cualitativo, nos permitirá apreciar de forma provisoria el impacto generado por nuevas políticas nacionales y supranacionales que intentan remediar un pasado de invisibilidad, discriminación e inequidad hacia la comunidad de afrodescendientes en América Latina.

### **Introducción**

Las Américas y el Caribe presentan una realidad sociodemográfica compleja como consecuencia de la conquista, el colonialismo y la inmigración, procesos que permiten la coexistencia de varios grupos étnicos en un mismo territorio. En la actualidad la población afrodescendiente es muy numerosa, la diáspora africana representa en la región unos 150 millones de habitantes, equivalente a un tercio de su población total. En casi todas partes, esta población es víctima de discriminación racial y exclusión, razón por la cual sufre grandes privaciones económicas y sociales, al igual que ocupa un número mucho menor de cargos directivos en la sociedad que los alberga. En tal sentido, los afrodescendientes enfrentan un sinnúmero de problemas especiales y una evidente falta de oportunidades. Esta situación ha llevado a que este grupo, en los

últimos años sobre protagonismo social y político alzando su voz en conferencias y reuniones internacionales para reivindicar su situación de postergación, olvido y abandono. Estas medidas se vieron acompañadas por acciones de afirmación positiva de algunos países de la región, dando inicio así a un movimiento que permitió plantear la búsqueda en forma conjunta de medidas que lleven a la inclusión de estos grupos en sus respectivas sociedades. Este último proceso, comenzó en 2003 con el *I Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe* organizado en Brasilia, y tuvo un punto cumbre en 2005 con la creación del *Parlamento Negro de las Américas*.

En este trabajo nos proponemos visualizar, a través de las escasas fuentes disponibles, el proceso de postergación y marginalización que las comunidades afrodescendientes han sufrido y aún soportan. Al mismo tiempo, intentaremos analizar brevemente los objetivos y metas –propuestas por sucesivos encuentros de parlamentarios afrodescendientes, instituciones estatales y no gubernamentales que desembocaron en la conformación del Parlamento Negro de las Américas– en pos de apreciar la factibilidad de aplicación de las mismas en cada uno de los países de la región. Un estudio, tanto cuantitativo como cualitativo, nos permitirá apreciar de forma provisoria el impacto generado por nuevas políticas nacionales y supranacionales que intentan remediar un pasado de invisibilidad, discriminación e inequidad hacia la comunidad de afrodescendientes en América Latina.

### **Invisibilidad y exclusión**

Los Estados de América y el Caribe en su proceso de consolidación nacional alentaron la creación de un concepto único de cultura, es decir, una única nación con una identidad homogénea. La terminología dicotómica que se utilizó en aquella época, que calificaba al grupo dominante de “civilizado” y a los otros de “bárbaros”, dejó poco espacio para la tolerancia o para la construcción de un espíritu de multiculturalismo. Los que eran distintos del grupo dominante a menudo fueron víctimas de un trato racista porque el mero hecho de que fueran diferentes se consideraba una amenaza en función del concepto de un Estado monolítico. Esto llevó a una política de aculturación que se centró en la ideología europea del Estado-Nación, sumado a la imposición de una lengua europeo-“homogenizante” para el conjunto de la población. Esta política tuvo como consecuencia una amplia negación del valor de la cultura y la identidad de los grupos no europeos, sin que éstos pudieran, por razones de pobreza y de discriminación

racial, tener un auténtico acceso a la nueva cultura que promovía el grupo dominante. En este proceso se dejó muy atrás a los grupos afrodescendientes.<sup>1</sup>

Llegados a este punto debemos aclarar que entendemos por afrodescendientes. En este grupo incluimos a los descendientes de los africanos esclavizados traídos en forma no voluntaria a las Américas y el Caribe durante el período colonial. También agregaremos en este estudio a un nuevo grupo de africanos que –aunque minoritario en relación al otro grupo– llegaron, y siguen llegando, en forma voluntaria o cuasi voluntaria buscando mejorar su situación económica o por razones políticas, desde finales del siglo XIX a esta región, y cuyos descendientes forman parte de la población americana.

La persistencia y los efectos de las estructuras y prácticas descriptas anteriormente llevan a perpetuar importantes niveles de desigualdad social, en materia de salud, educación y economía en la región. Si bien, las constituciones nacionales de la mayoría de los países de las Américas y el Caribe –bajo una fachada universalista– propician la igualdad de sus ciudadanos ante la ley, observamos que dicho discurso declamatorio no logra revertir las inequidades objetivas que aún persisten en el seno de sus comunidades.

Esta disociación entre discurso y práctica se evidencia en los censos que se realizan en la región, puesto que recién a partir del año 2000 algunos países comenzaron a tener en cuenta la cuestión de la raza como una variable a analizar. Pero aun así el recuento de esta población sigue siendo inexacto debido a varios factores. Entre ellos destacan que los países que realizan este tipo de recuento tienen diferentes clasificaciones en base a la raza o grupos étnicos, y que estas, además, varían de un país a otro; o a la identificación étnica, en donde el entrevistado es el que se adscribe a algún grupo. Esto dificulta el poder identificarlos adecuadamente. Por ejemplo en Brasil al entrevistado se lo identifica por el color o la raza, mientras que en Costa Rica por su cultura, en Honduras por el grupo poblacional al que pertenece –como son los garifuna o grupo inglés–, en Guatemala su identificación se hace en base al grupo étnico y en Ecuador se le pregunta a la persona como se considera.<sup>2</sup> Otro factor que impide tener una acertada estadística es que en muchos países de la región los censos aún no incluyen la posibilidad de identificarse como afrodescendiente; como sucede en Argentina, donde se le pregunta al entrevistado sobre su identificación étnica pero sólo en relación con los pueblos originarios. Esto lleva a que no haya estadísticas sobre los afrodescendientes en Argentina, Chile, El Salvador, México, Paraguay, entre otros. Es por esto que en estos

países algunos estudios sobre el colectivo afrodescendiente basan sus análisis en los grupos no identificados con los blancos, es decir por oposición más que por identificación, con la consiguiente distorsión<sup>3</sup>.

El hecho de que no existan datos fidedignos sobre la cantidad de afrodescendientes y su situación socioeconómica conlleva a que no existan políticas adecuadas para estos grupos en relación a mejorar su calidad de vida. Los países que más avances han hecho en este sentido –identificando las necesidades para luego darles solución– han sido Colombia, Brasil y Costa Rica. Se estima que el 80% de los afrocolombianos poseen sus necesidades básicas insatisfechas y los índices de pobreza se elevan al 76%. Por otro lado, el índice de condiciones de vida varía entre el 10 y el 30% del promedio nacional; el ingreso per cápita de los afrocolombianos es de US\$ 500, equivalente a una tercera parte del promedio nacional; y de cada mil niños afrocolombianos que nacen, 151 mueren antes de cumplir un año, frente al promedio nacional que es de 39 por cada mil niños.<sup>4</sup>

A esto se suma la mala infraestructura y las políticas de salud a las que tiene acceso la población afrodescendiente en sus respectivos países. En general estos grupos padecen los mismos problemas, sin importar el país en donde habiten, en relación al acceso a estos servicios. Así, pues, las enfermedades más frecuentes que exhiben están relacionadas con las condiciones insalubres de los sitios donde habitualmente viven y que además presentan altos niveles de deterioro ambiental, uso de aguas contaminadas y mala ubicación de los desechos sólidos, lo que termina empeorando significativamente su calidad de vida.

Estas condiciones están, casi siempre, acompañadas de desempleo y subempleo que se manifiestan como crónicos en gran parte de la población afrodescendiente económicamente activa. El ámbito laboral continua aún restringido, estrechamente ligado a factores de exclusión: producto de la discriminación y del escaso nivel de instrucción al que puede acceder la mano de obra afrodescendiente. El porcentaje de asistencia a la escuela primaria de los afrodescendientes llega al 90% en el área urbana, en toda la región. Según datos del año 2000, el 53% de los hombres afrodescendientes del Brasil de la zona rural tiene la primaria completa contra el 74% del resto de la población.<sup>5</sup> De tal modo que el acceso a los altos empleos y los mejores salarios se encuentran prácticamente vedados a ellos.

En lo atinente al tema educación, la tasa de analfabetismo en la población afrocolombiana es superior al promedio nacional tanto en el ámbito rural (43% frente al

23% nacional) como urbano (20% frente al 7.3% nacional). De cada cien jóvenes afrocolombianos dos reciben educación superior, sumando a esto una infraestructura educativa insuficiente en las regiones de mayor presencia negra en el país.<sup>6</sup>

Este cuadro de situación, con matices, se muestra en el resto de América Latina. En Ecuador la tasa de analfabetismo en la población afroecuatoriana supera el 10.5% frente al 9% promedio nacional y muy por encima del 5% de los que se autodenominan, en su país, población “blanca”.<sup>7</sup>

### **Acciones afirmativas de visibilización**

A partir de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio propugnados por las Naciones Unidas como metas a alcanzar para mejorar el nivel de vida de la población mundial tendiendo a menguar las diferencias económicas, sociales, políticas y culturales, es que en las Américas y el Caribe comenzaron a formarse nuevos espacios de organización tendientes a visibilizar a los grupos minoritarios dentro de su territorio para posibilitar la planificación de políticas gubernamentales que favorezcan iniciativas de reparación que permitan mejorar la situación de las comunidades mas postergadas, entre ellas los afrodescendientes.

Entre el 25 y el 27 de octubre de 2000, se celebró en Santiago de Chile el Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe sobre medidas económicas, sociales y jurídicas para luchar contra el racismo, con referencia especial a los grupos vulnerables. También se realizaron la Conferencia Regional de las Américas convocada en Santiago de Chile en diciembre de 2000 y la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, cuya Declaración final fue aprobada el 8 de septiembre de 2001 en Durban, Sudáfrica. Todos estos encuentros posibilitaron la toma de conciencia de la opinión pública internacional que comenzó a exigir una respuesta positiva, que implicase un reconocimiento firme y real de los derechos civiles y garantías de los afrodescendientes por parte de las instituciones gubernamentales de la región. Estos Planes y Declaraciones fueron el punto de partida, ya que a través de ellos se le dio entidad a la región como una de las áreas donde se asentó la diáspora africana (la sexta región según la Unión Africana), y en donde se desarrollaron económica, política, social y culturalmente. Este aporte casi no es reconocido en ningún país, sino que por el contrario los descendientes de este grupo fueron marginados y excluidos de las políticas gubernamentales.

En este trabajo analizaremos dos de los caminos elegidos a nivel institucional para modificar esta situación –esto no significa que diferentes organizaciones no gubernamentales y grupos de activistas afrodescendientes no hayan buscado otros medios–: una alternativa, es la de realizar censos de la población afrodescendiente en las Américas para saber realmente cuántos son y cuales son sus condiciones de vida; y la otra es la gestación de un espacio supranacional donde se planifiquen políticas que den solución a los problemas específicos de este grupo.

El primer aspecto ya fue analizado más arriba, donde vimos que se está comenzando a incluir dentro de los censos la referencia a lo identitario o la raza como en los últimos censos realizados en Brasil, Colombia, Costa Rica y Ecuador. Como señalamos, falta aún acordar criterios al respecto para poder realizar una muestra fidedigna de toda la región en su conjunto. Pero resulta alentador que en países donde históricamente se negó la existencia de africanos o se postuló que numéricamente fueron tan pocos que desaparecieron muy rápidamente durante el siglo XIX, como es el caso de la Argentina, se haya realizado una encuesta piloto para poder identificarlos. La misma se realizó entre el 6 y el 13 de abril de 2005 en dos barrios, el de Montserrat en Buenos Aires y el de Santa Rosa de Lima en Santa Fe. Contó con el apoyo financiero del Banco Mundial y la asistencia técnica del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) y fue realizado por la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) con el apoyo de varias organizaciones no gubernamentales de afrodescendientes.<sup>8</sup> La prueba se realizó en tres etapas. La primera consistió en la realización de una campaña de difusión y sensibilización para lograr una adecuada recepción de la prueba piloto, que se realizó en la segunda etapa; la tercera y última etapa, consistió en la realización de una encuesta de validación donde se analizaron los resultados de la prueba piloto. Se relevaron a 4.412 personas pertenecientes a 1.339 hogares. De este total, el 3,8% se identifica como afrodescendiente (169 personas), ubicándose la mayor cantidad en Santa Fe (73 en Montserrat, 96 en Santa Rosa de Lima). Los índices demográficos (sexo, edad, condición de actividad) en ambas zonas son bastante parecidos, pero existe un contraste en cuanto a las condiciones de vida, siendo más precaria la situación en Santa Rosa de Lima en lo que respecta a salud, educación y empleo.<sup>9</sup> Las conclusiones de la prueba piloto son bastante interesantes ya que tienden a mejorar el instrumento censal. Se recomienda modificar el uso del término afrodescendiente ya que no es un término comprensible entre la población en general; las preguntas deben estar contextualizadas

para una mejor comprensión y realizadas en forma particular a cada uno de los encuestados.

Con relación a la segunda alternativa, tendiente a la gestación y organización de espacios institucionales supranacionales que planifiquen políticas tendientes a mejorar el nivel de vida de estos grupos, en noviembre del 2003 se realizó en Brasilia el I Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe. Dicho encuentro, al igual que el efectuado en Bogotá en el 2004 y el de Costa Rica en 2005, no solo contaron con la presencia de parlamentarios afrodescendientes de la región, sino también con representantes de movimientos afroamericanos, funcionarios estatales y expertos del hemisferio. Los objetivos que se plantearon fueron: intercambiar estrategias y experiencias de los afrodescendientes de las Américas y el Caribe; discutir la legislación de derechos humanos en todo el hemisferio y su rol en el proceso de eliminación de la discriminación racial; y consolidar los esfuerzos para crear una red de legisladores afrodescendientes y de organizaciones de base en la sociedad civil dedicadas a las comunidades afrodescendientes de las Américas y el Caribe.<sup>10</sup> En los diferentes encuentros con múltiples intervenciones de parlamentarios, académicos y funcionarios se señalaron, como uno de los tópicos centrales de partida, la implementación de censos nacionales que computen la presencia de los afrodescendientes y, al mismo tiempo, nos ilustre sobre su migraciones intra e interestatales, la distribución del ingreso y de la riqueza, de los servicios sociales o educativos, etc. A partir de estas iniciativas se pretenderá comenzar a transitar un camino que arroje luz sobre la “invisibilidad” de la diáspora africana en la región.

Durante el II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe, celebrado en Colombia, uno de los temas recurrentes fue el de los avances en la legislación de los países de la región para revertir inequidades históricas con los afrodescendientes. Se concluyó que tanto Colombia como Brasil eran los Estados que más avances habían realizado en la materia. Fue reiteradamente mencionada –por parte de la mayoría de los participantes del evento– la Ley 70 promulgada en Colombia en agosto de 1993, la cual estipula la creación de espacios de participación política para la comunidad afrocolombiana. Si bien se la considera todo un hito en las reivindicaciones de la comunidad negra colombiana se hizo notar que múltiples artículos de ésta aún hoy no han sido reglamentados. Además, no podemos dejar de mencionar que mediante el Decreto 1745 de 1995 el gobierno colombiano llevó adelante la titulación de tierras de la comunidad afrodescendiente, ubicadas en la cuenca del pacífico, 4.611.248 hectáreas

beneficiando con ello a 53.235 familias. Durante ese mismo año, la promulgación del Decreto 2249 posibilitó la creación de la Comisión Pedagógica Nacional para las Comunidades Negras, que se abocó a la elaboración de políticas de etnoeducación; y al año siguiente el Decreto 1627 creó un Fondo Especial de Créditos Condonables para los Estudiantes de las Comunidades Negras.<sup>11</sup> Además, la Ley 649 promulgada en el año 2000, otorgó un cupo de dos bancas en la Cámara de Representantes a las comunidades afrocolombianas.

Por su parte, Brasil es otro de los países de la región que ha avanzado en la elaboración de una serie de iniciativas que impulsaron un mejoramiento del status de los afrodescendientes y demás grupos vulnerables.<sup>12</sup> Esto comienza a cobrar impulso desde la enmienda a la Constitución de 1988, que proscribe los actos racistas, hasta la promulgación de la Ley 8081 en 1990 que establece los crímenes y las penas aplicables a los actos discriminatorios por raza, color, religión, etnia o procedencia nacional practicado por los medios de comunicación o por publicación de cualquier naturaleza. Sin embargo, en la práctica la aplicación de la Ley 8081 se ha tornado de escaso uso, dado que la misma comprende severísimas penalidades para los infractores que incluyen largos períodos de encarcelamiento sin posibilidad de libertad bajo fianza. Por otra parte, el gobierno brasileño promulgó una legislación que otorga derechos de propiedad a las comunidades rurales tradicionales de los *quilombos*, descendientes de esclavos fugitivos, que ha permitido a algunas comunidades obtener el título de propiedad de sus tierras.<sup>13</sup>

Con la llegada al gobierno de Brasil de Ignacio Lula da Silva, a comienzos de 2003 se aprobó la Ley 10639/03 que exige que las escuelas incorporen dentro de su currículo la enseñanza de la historia y la cultura afrobrasileña y africana, en el marco de una educación que rescate y rejerarquice las relaciones étnico-raciales. Al mismo tiempo, recientemente se introdujeron en Brasil programas de acción afirmativa, que incluyen el uso de cupos reservados en el sistema de universidades públicas para afrodescendientes. En sintonía con la política nacional, numerosas legislaturas estaduais y municipales han adoptado iniciativas similares.

Por último, no podemos dejar de destacar diferentes avances de carácter limitado en otros países de la región: como la constitución en Perú de la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA), organismo gubernamental creado para combatir la discriminación y la desigualdad racial; la creación del Consejo para el Desarrollo Afroecuatoriano, por medio de un decreto

presidencial en 1998; la Ley 7711 de Educación, en Costa Rica; o la Ley de Antidiscriminación de abril del 2004, en Honduras, la cual conformó una Comisión contra el Racismo, la Xenofobia y otras formas conexas de Discriminación.

Todas estas propuestas se plasmaron en el III Encuentro de Legisladores Afrodescendientes de las Américas y el Caribe que se realizó en Costa Rica, en las ciudades de San José y Limón del 28 al 31 de agosto del 2005, cerrándose así el proceso abierto en Brasilia en el 2003. En este encuentro se planteó la necesidad de abordar temas de importancia en las agendas nacionales. Así, se discutieron aspectos del comercio internacional y las nuevas estrategias en los mercados internacionales a partir de los instrumentos denominados tratados comerciales, al igual que los procesos de integración regional con su impacto en los pueblos y comunidades afrodescendientes. Otros temas abordados fueron los relacionados con las democracias de la región y la necesidad de que, desde los afrodescendientes, se incorporasen nuevas formas de hacer política para profundizar las democracias y que éstas respondan a las necesidades de las mayorías excluidas de región. Se constituyó así, el Parlamento Negro de las Américas, como un espacio de articulación política que tiene la función de visibilizar y gestionar en todos los niveles, una agenda afrodescendiente de desarrollo equitativa, inclusiva, diversa, justa, respetuosa y reivindicativa de los derechos humanos en toda su dimensión.<sup>14</sup>

Los órganos que conforman el Parlamento Negro son la Asamblea Plenaria, el Directorio o Mesa Directiva, El Consejo Asesor y de Consulta Permanente de la Sociedad Civil y el Consejo Permanente de ex Legisladores. Los parlamentarios de la región, serán quienes constituyan la Asamblea Plenaria o el Pleno. La decisión de formar parte del Parlamento es una decisión individual de cualquier legislador o ex legislador afrodescendiente, que haya sido electo en los procesos internos de sus países. En cuanto al Directorio esta compuesto por una Presidencia y dos Secretarías, que se renuevan cada dos años. El tercer órgano mencionado esta compuesto por miembros de la sociedad civil y por expertos calificados. El cuarto organismo tiene por objetivo garantizar el crecimiento político y la continuidad del trabajo realizado, por lo que se incorpora aquí a los ex Legisladores.<sup>15</sup>

## **Conclusiones**

Desde al año 2000 se han iniciado las acciones para alcanzar una verdadera democracia en la región de las Américas y el Caribe. Democracia que no puede existir

cuando una gran parte de su población se encuentra marginada y olvidada por las políticas sociales de cada país. Es así que la realización de censos y la organización del Parlamento Negro de las Américas son hitos fundantes en el desarrollo y estímulo de la igualdad y la equidad social en nuestra región.

Estas medidas sirven para avanzar un peldaño más en este proyecto y posibilitaron dar a conocer la realidad de un sector tan excluido y postergado como el de los afrodescendientes. Sector que, aunque se ha querido ocultar y negar con un discurso dominante racista y xenófobo, existe y forma parte de la sociedad americana. Es así que para lograr una sociedad más justa, se hace necesario combatir todas las formas del racismo y discriminación, en todos los ámbitos. Todas estas acciones apuntan a mejorar la calidad de vida de la población afrodescendiente, en particular, pero también a favorecer a toda la población en general.

Por todo lo expuesto, y aunque aún es muy pronto para sacar conclusiones finales, creemos que este tipo de iniciativas apuntalan la idea de establecer en la región un nuevo “contrato social”, donde tengan cabida todos los grupos vulnerables. Esto implicaría el reconocimiento de una realidad de marginación para así poder afrontar un futuro, garantizando desde el Estado, en una sociedad integradora, justa y equitativa.

## Notas

---

<sup>1</sup> Cfr. Hopenhayn, Martín: “Discriminación étnica y racial y xenofobia en América Latina y el Caribe”, documento de trabajo (HR/SANT/SEM.5/2000/BP.2/2), en Naciones Unidas, Informe del *Seminario regional de expertos para América Latina y el Caribe sobre medidas económicas, sociales y jurídicas para luchar contra el racismo, con referencia especial a los grupos vulnerables*, Santiago de Chile del 25 al 27 de octubre de 2000, en A/CONF.189/PC.2/5, Asamblea General, 27 de abril de 2001.

<sup>2</sup> Rangel, Marta: “La población afrodescendiente en América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un examen exploratorio en países seleccionados utilizando información censal”, en *Seminario Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe*, Sesión I, Pueblos Indígenas y Afrodescendiente en América Latina: panorama regional, CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril de del 2005, pg. 5, en [http://www.choike.org/documentos/afros\\_al\\_2005.pdf](http://www.choike.org/documentos/afros_al_2005.pdf).

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe - Día de la Afrocolombianidad: *Legislación y situación de la población afrocolombiana*, informe de trabajo, Bogotá Colombia, mayo del 2004; Buffa, Diego: Informe académico presentado al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) como participante en representación de dicha institución al “II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe”, Ministerio del Interior y de justicia, la Cámara de Representantes de la República de Colombia y la Universidad Externado de Colombia, 2004, mimeo.

<sup>5</sup> Cfr. Rangel, Marta: *op. cit.*, pp. 3-4.

<sup>6</sup> II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes..., *op. cit.*

<sup>7</sup> Notas del discurso pronunciado por el Dr. Rafael Erazo, Diputado de la República de Ecuador, en el II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe, Bogotá, Colombia, mayo del 2004.

<sup>8</sup> Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada: *Prueba Piloto de captación por autopercepción de afrodescendientes en la Argentina. Informe final*, INDEC, junio de 2005, pg. 4

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, pp. 8-55.

<sup>10</sup> Cfr. Programa del II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe, Bogotá, Colombia, mayo del 2004; II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe: *Carta de Bogotá*, Salón Elíptico, Cámara de Representantes de la República de Colombia, Capitolio Nacional, Bogotá, 21 de Mayo de 2004.

<sup>11</sup> Cfr. I Foro Nacional de Etnoeducación Afrocolombiana: *Memorias*, Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, 2004; Enciso Patiño, Patricia: *Sistematización de Proyectos Educativos Institucionales Sobresalientes en Etnoeducación Afrocolombiana*, Ministerio de Educación Nacional, Estudio n° 1, República de Colombia, 2004.

<sup>12</sup> Cfr. I Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe: *Carta de Brasilia*, Cámara de Diputados, Brasilia, 23 de noviembre del 2003.

<sup>13</sup> Cfr. Informe: *Afrodescendientes en América Latina: ¿cuántos hay?*, en [http://www.thedialogue.org/iac/documents/Informe\\_sobre\\_raza.pdf](http://www.thedialogue.org/iac/documents/Informe_sobre_raza.pdf)

<sup>14</sup> Cfr. III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe: *El Parlamento Negro de las Américas*, Costa Rica, 2005.

<sup>15</sup> *Ibíd.*